

IX CONCURSO ASCECCA 2025

ESTILO: 19B. California Common

CATA y ENTREGA DE PREMIOS sábado 25 de octubre de 2025

BASES DEL CONCURSO

1.- Requisitos de participación:

1.1.- Los participantes han de ser mayores de edad.

1.2.- Las cervezas a entregar han debido ser elaboradas por los participantes al concurso, por lo que **no se puede participar en nombre de otra persona** ni con cervezas que no sean propias.

1.3.- Cada participante solo puede entregar una única elaboración. Si en la elaboración de la cerveza ha participado más de una persona, solamente podrá inscribirse una, puesto que es un concurso individual.

1.4.- Queda terminantemente prohibido realizar las elaboraciones en instalaciones de carácter profesional; ya sean micro cervecerías o de índole superior. Las cervezas a entregar deben haber sido elaboradas con métodos caseros y en lotes inferiores a 100 litros.

2.- Estilo, condiciones técnicas e inscripción.

2.1.- Únicamente se podrá participar en el concurso con el estilo aprobado para la competición, siendo el de este año **CALIFORNIA COMMON** en la categoría BJCP, (Beer Judge Certification Program), **19B**. La cerveza será evaluada por jueces certificados BJCP.

2.2.- La elaboración ha de basarse en el concepto de todo grano, por lo que no está permitido el uso de extractos, concentrados etc.

2.3.- Pueden asimismo emplearse cereales malteados y lúpulos cosechados por parte de los participantes en la elaboración de la cerveza.

2.4.- Para garantizar la participación en el concurso ha de transferirse la cuota de participación (ver punto 2.5) a la cuenta de ASCECCA: **ES42 0049 0323 1021 1023 6024** y descargar el justificante. Para participar en el concurso se debe rellenar el **formulario único de inscripción** donde se podrá adjuntar el justificante de pago. En ese momento le llegarán las etiquetas al participante de manera automática en PDF listas para imprimir.

2.5.- Se establecen dos tipos de cuota de inscripción:

-Socios de ASCECCA, 5€ por entrada.

-No socios, 10€ por entrada.

3.- Presentación y entrega de botellas.

3.1.- Se presentarán **3 botellas de 33 cl.**

3.2.- Las botellas a presentar deben ser de vidrio, en color marrón de 33cl. Han de estar perfectamente cerradas con chapa, descartándose aquellas de cierre mecánico, corcho u otros.

3.3.- Las botellas han de estar perfectamente limpias, sin restos de pegatinas y/o etiquetas. Cada una de ellas debe llevar sujeta con goma o elástico la etiqueta que has recibido al rellenar el formulario de inscripción (Ver punto 2.4)

Dicha etiqueta servirá, una vez finalizada las valoraciones, para identificar al autor de cada cerveza, a fin de evitar cualquier influencia sobre el jurado y garantizar la total imparcialidad del concurso.

3.4.- Los lugares para la entrega de las cervezas de manera presencial y para su envío a través de mensajería son:

- **Tenerife: Molino de Gofio La Salud.** Avda. Venezuela 22
38008, Santa Cruz de Tenerife. De 08:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00.
Sábados de 08:00 a 13:00.

- **Gran Canaria: Domingo Alemán Pérez.** Camino Real El Álamo, 80. 35330, Teror.

3.5.- ASCECCA se hace responsable de los gastos del envío de **las cervezas de los socios de las islas no capitalinas. Así como el de aquellos que, siendo de las islas de Tenerife y Gran Canaria, residen lejos de las capitales y precisen del envío postal.** Recordar en este punto, que disponemos de un servicio de mensajería contratado con la empresa TIPSA, al que puedes acceder en el [siguiente formulario](#). (Solo socios).

En caso de enviar las botellas mediante mensajería, estas deberán ir siempre protegidas y con separadores entre ellas, para evitar golpes o roturas. Además, en la caja deberá de mostrarse bien visible el texto: “IX Concurso ASCECCA”.

4.- Plazos de inscripción, entrega y cata.

4.1.- El plazo de inscripción será: **desde el lunes 7 de Julio hasta el miércoles 1 de octubre, ambos inclusive.**

4.2.- El plazo de entrega será: desde el **miércoles 1 de octubre hasta el miércoles 15 de octubre de 2025, ambos inclusive.**

4.3.- Las cervezas recibidas después de la fecha límite de entrega quedan excluidas de la valoración y, por tanto, de la competición.

4.3.- La cata se llevará a efecto el sábado 25 de octubre en la isla de Tenerife. Hasta ese momento, todas las cervezas permanecerán en condiciones de frío.

5.- Anuncios de ganadores y Premios.

5.1.- Se premiarán las 3 mejores cervezas del certamen.

5.2.- Habrá trofeo para los 3 ganadores. Los diferentes premios se irán anunciando a medida que los patrocinadores del Concurso nos vayan confirmando.

5.3.- En caso de que el ganador de algún premio no resida en las Islas Canarias, deberá hacerse cargo de los gastos de envío que estos generen para hacérselos llegar.

5.4.- El acto de cata, Congreso anual y entrega de premios se celebrará el sábado 25 de octubre en Tenerife, Ese día también se realizarán diferentes actividades, almuerzo y “Bar ASCECCA”.

